

## CARTA ABIERTA DE AUGUSTO ASSIA

# ¿VAMOS A TENER PLENOS SOBRE lo que de verdad interesa?

Ahora se quiere hacer de la dignidad un criterio de selección En Inglaterra, John Stonehouse continuó en su escaño parlamentario hasta el día en que fue condenado por el juez a diez años de presidio

Querido director:

"No, por todos los santos. Un pleno sobre esto, no", escribe en la "Hoja del Lunes", de Madrid, don Carlos Luis Alvarez, hablando de los 168 mongólicos que se cree haber descubierto acampados en el Congreso.

A mí la posibilidad de los 168 mongólicos no me produce menos horror que al señor Alvarez, del que, dicho sea de paso, cuando, al acabar de leer su artículo, di al viento mi sorpresa porque, al fin, hubiera aparecido un periodista "nuevo, gracioso y original". Alguien me desilusionó rápidamente, por lo menos en cuanto a lo de "nuevo". Pero lo que a mí me inquieta, señor director, de modo especial es la otra cara de la moneda y que con lo que el palacio de los leones se nutre ahora, después de la "inmunidad" no sea sólo con 168 mongoles, sino con la "indignidad".

Lo que privó aquí en la dictadura era el "honor". Hasta para los periodistas había un "tribunal de honor". A mí mismo un ministro me amenazó con someterme a sus dictados por la a todas luces deshonorable contumacia de decir que Hitler no había ganado todavía la guerra en el otoño de 1940.

Ahora, por lo visto, ya no es el honor. Va a ser la "indignidad".

Todo esto está muy bien. Hay que cuidar el honor, hay que cultivar la inmunidad y hay que flagelar la indignidad, que para eso somos no gentecillas de un ramplón país cualquiera, sino españoles.

## Declaración de "indignidad"

Si, además, empezamos a privar de su representación y a expulsarlos del Congreso a todos los diputados de la minoría que la mayoría vote que son "indignos" de sentarse en los augustos escaños, habremos, por fin, hecho una contribución nueva a los procedimientos democráticos que no se le había ocurrido a Pavia, ni a Lenin, ni a Hitler. El partido que tenga más votos va declarando, uno a uno, "indignos" a todos los diputados de los partidos minoritarios hasta que no quede más que un partido, que puede ser muy bien el de don Adolfo Suárez (u otro), y aquí paz y después gloria.

Los dictadores han sido gentes sin imaginación, cuando todo es tan fácil si usted, en vez de declarar rojos, masones, judíos o comunistas a los diputados que molestan, les declara usted "indignos" por mayoría.

Nunca, querido director, me he sentido menos reconfortado porque este periódico sea una publicación seria y yo un periodista tan poco apto para hacer trenzados a lo Cela.

Si no fuera por ambas cosas, yo ahora le preguntaría a usted: "Pero este Parlamento nuestro, ¿qué es? ¿Es un Parlamento o una c...?" La ventaja de la seriedad del periódico y la ineptitud semántica mía es que así el Parlamento no caerá en la tentación de declararme a mí también indigno y a usted.

No hace mucho ocurrió en Inglaterra que un diputado laborista, cuyos negocios dudosos habían ido mal y se encontraban al borde de la quiebra, tuvo la ocurrencia de desplazarse a Miami, en los Estados Unidos, para fingir, dejando abandonados en la famosa playa sus vestimentas, que se había ahogado. No pasó mucho tiempo antes de que Scotland Yard fuera a dar con John Stonehouse en Australia, donde se había escondido bajo nombre y documentación falsos a vivir de lo que había salvado burlando a sus acreedores. Fue traído

a Inglaterra, entregado a un juez y procesado, mientras los periódicos contaban su vida y milagros. Como el juez le pusiera en libertad provisional bajo fianza esperando la vista, cual es habitual en el Reino Unido, Stonehouse volvió a los Comunes, hizo desde su banco una declaración pública y continuó, a pesar de todos los esfuerzos del Gobierno para convencerle de que dimitiera, ocupando y votando hasta el día que fue condenado a diez años de presidio. La democracia inglesa será vieja, pero, desde luego, es menos imaginativa que la nuestra.

¿Por qué no se le ocurrió a nadie en Inglaterra declarar "indigno" a Stonehouse y ponerle de patitas en la calle?

Ya ve usted, querido director: en la vieja democracia de Inglaterra para expulsar a nadie de los Comunes, donde cada miembro representa a unos electores que no pueden ser dejados sin representación, por quitarme allá esas pajas, hay que esperar a que incluso un delincuente sea condenado por el juez.

Aquí, ¿para qué todas esas monsergas? Se le declara indigno por mayoría de votos y al diablo con los jueces, con los procesamientos, con las condenas, y el español que, habituado a los procedimientos europeos, no pueda menos de restregarse los ojos, allá él, que se los restriegue cuanto le venga en gana, que sólo faltaba que aquí tengamos que imitar a alguien, como no sea a Hitler. Nuestra democracia nos la vamos a hacer nosotros mismos, y si nos sale más parecida al fascismo que a las otras monarquías constitucionales, peor para las monarquías constitucionales y para los españoles que sienten remilgos y esperan que aquí, como en las otras monarquías, se establezca un Parlamento que discuta las grandes cuestiones de la crisis económica, los problemas surgidos de que los españoles quieran gastar como alemanes produciendo como marroquíes o la situación desesperada que abate a miles de empresas industriales, al ámbito entero de la pesca y al ruedo de la agricultura.

La caza de "indignos" ahora, como antes la de "rojos" o la de "masones", eso es lo que nos preocupa.

## Los plenos que hacen falta

Quizá no tengamos el pleno que a "Cándido" le horroriza sobre mongoles y sobre la "indignidad" del diputado señor Blanco, ¿pero vamos a tenerlo sobre el paro, sobre las "huelgas salvajes", sobre el derroche presupuestario, sobre la amenaza de la reforma fiscal, que cada vez es más claramente una amenaza en vez de una proposición seria; sobre la total ausencia del Tribunal de Cuentas?

Para terminar con la imposibilidad de destituir por ningún procedimiento administrativo o legal a un diputado inglés, quizá sea oportuno agregar que en Inglaterra un diputado ni él mismo puede dimitir, aunque quiera, y el único procedimiento que existe para dejar la Cámara de los Comunes es pedir una sinecura medieval de la corona llamada "chiltern hundreds", por la cual se pagan al año dos peniques. Dos peniques de un doble sueldo son suficientes en Inglaterra para hacerlos incompatibles con la continuación en la Cámara de los Comunes, otro aspecto también quizá de las diferencias entre el Parlamento inglés y el nuestro.

De usted afectísimo amigo y servidor,

Augusto ASSIA